

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2887/
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 29 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2428 de fecha 29.11.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 50.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, para financiar adquisición de 7 agendas 2011 grabadas, que serán entregadas a los monitores comunitarios del Programa Prevenir en Familia, por su constante apoyo y trabajo durante el 2010 con el Programa Conace Previene en Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir por un total de \$ 50.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, para financiar adquisición de 7 agendas 2011 grabadas, que serán entregadas a los monitores comunitarios del Programa Prevenir en Familia, por su constante apoyo y trabajo durante el 2010 con el Programa Conace Previene en Requinoa.

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuentas 115.05.01.001.001.58 Administración de Fondos CONACE Previene.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-